

de Veranb «La pesca marítima en España: Huelva y la región suratlántica».

2º. Dicha subvención se califica de específica por razón del objeto, siendo innecesaria la concurrencia.

3º. Para hacer efectiva la subvención citada, la Universidad de Santa María de la Rábida se compromete a presentar un detallado informe del desarrollo del curso.

4º. Dicha Universidad queda obligada, en el plazo de quince días, tras hacerse efectivo el pago, a presentar certificación de haber sido registrado en su contabilidad el ingreso de la subvención percibida.

5º. La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de junio de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ORDEN de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Bodegas Lama.

Vista la solicitud presentada por la empresa Bodegas Lama para la inclusión de sus productos en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

Esta Consejería

DISPONE

1º. Autorizar a la empresa Bodegas Lama el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» para los productos referenciados en el anexo con las garantías de uso y en su caso de revocación previstos en el Decreto 23/89 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.

2º. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años.

Sevilla, 22 de julio de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

A) Relativos al producto.

Denominación del producto: Vinos.

Marca Comercial: Fino San Francisco, Oloroso Viejo, Pedro Jiménez.

Denominación de Calidad: Denominación de Origen Montilla-Moriles.

B) Relativos a la Empresa.

Empresa o entidad fabricante o elaboradora: Bodegas Lama.

Nº Registro Sanitario: 30/1882/CO.

C.I.F.: 75-585-477-W.

Nº de inscripción en Registro de Industrias Agrarias: 14/41040.

Domicilio y Población: C/ Aguas, 2-4.

Doña Mencía (Córdoba).

ORDEN de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches.

Vista la solicitud presentada por la empresa Sociedad Coope-

rativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches para la inclusión de sus productos en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

Esta Consejería

DISPONE

1º. Autorizar a la empresa Sociedad Cooperativa Andaluza Ganadera del Valle de los Pedroches el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» para los productos referenciados en el anexo con las garantías de uso y en su caso de revocación previstos en el Decreto 23/89 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.

2º. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años.

Sevilla, 22 de julio de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

A) Relativos al producto.

Denominación del producto: Leche UHT Entera, Lecha UHT Desnatada, Leche Pasterizada (Bolsa), Leche Pasterizada (Rex), Jamón Ibérico de Bellota Extra, Jamón Ibérico de Bellota Primera, Paleta Ibérica de Bellota Extra, Paleta Ibérica de Bellota Primera Lomo embuchado de cerdo ibérico, Presa de paletilla embuchada de cerdo ibérico, salchichón de cerdo ibérico, morcón de cerdo ibérico, chorizo cular blanco de cerdo ibérico, chorizo cular rojo de cerdo ibérico.

Marca Comercial: COVAP.

Calidad del Producto: Extra y Primera.

Materias/s Prima/s: Lácteos: Leche Pura de Vaca, Cárnicos: Cerdo Ibérico.

Etiqueta y presentación: Se ajusta el R.D. 1122/88 de 23 de septiembre y a las normas específicas de calidad.

Norma de calidad aprobada: Para productos cárnicos y para lácteos.

B) Relativos a la Empresa.

Empresa o entidad fabricante o elaboradora: Sociedad Cooperativa Ganadera del Valle de los Pedroches.

Nº Registro Sanitario: Cárnicos: CO/10.4675.

Lácteos: CO/15122.

C.I.F.: F.14014245.

Nº de inscripción en el Registro de Industrias Agrarias:

Cárnicos: 14/41136.

Lácteos.: 14/40060.

Domicilio y Población: Polígono Industrial Dehesa Boyal, s/n Pozoblanco (Córdoba).

ORDEN de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Trucongo, S.L.

Vista la solicitud presentada por la empresa Trucongo, S.L. para la inclusión de sus productos en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

Esta Consejería

DISPONE

1º. Autorizar a la empresa Trucongo, S.L. el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» para los productos referenciados en el anexo con las garantías de uso y en su caso de revocación previstos en el Decreto 23/89 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.

2º. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años.

Sevilla, 22 de julio de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

A) Relativos al producto.

Denominación del producto: Caramelos.

Marca Comercial: TRUCONGO.

Materias/s Prima/s: Azúcar, Glucosa, Colorantes, Esencias.

Características del producto: Caramelos presentados en envases de lujo.

Etiquetado y presentación: Estuches de plástico.

B) Relativos a la Empresa.

Empresa o entidad fabricante o elaboradora: Trucongo, S.L.

Nº Registro Sanitario: 23180.

C.I.F.: B-14016588.

Nº de inscripción en Registro de Industrias Agrarias: 14/11160.

Domicilio y Población: C/ Molinera, nº 2.

Doña Mencía (Córdoba).

ORDEN de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Hispalense Quesera, S.L.

Vista la solicitud presentada por la empresa Hispalense Quesera, S.L. para la inclusión de sus productos en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

Esta Consejería

DISPONE

1º. Autorizar a la empresa Hispalense Quesera, S.L. el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» para los productos referenciados en el anexo con las garantías de uso y en su caso de revocación previstos en el Decreto 23/89 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.

2º. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años.

Sevilla, 22 de julio de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

A) Relativos al producto.

Denominación del producto: Queso Fresco con Sal y sin Sal.

Marca Comercial: Fresco y Fresquerella.

Materias/s Prima/s: Leche de cabra y de vaca.

Otros Ingredientes: Sal.

Características del Producto: Queso fresco elaborado con leche de cabra 60% mínimo y leche de vaca 40% máximo, humedad entre 60% y 62%. Materia sólida entre 38% y 40%.

Etiquetado y presentación: Envases termoformados, semirrigidos al vacío en tamaños de 250 grs. 400 grs y 100 grm.

Piezas de 1500 grs y 1800 envueltas en plástico extensible.

Norma de calidad aprobada: Orden de 29 de noviembre de 1985.

B) Relativos a la Empresa.

Empresa o entidad fabricante o elaboradora: Hispalense Quesera, S.L.

Nº Registro Sanitario: 157/15/SE.

C.I.F.: B-21017785.

Nº de inscripción en Registro de Industrias Agrarias: 41/41179.

Domicilio y Población: Carretera de Llerena a Utrera, Km. 134.

Carmona (Sevilla).

ORDEN de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Sadrym.

Vista la solicitud presentada por la empresa Sadrym para la inclusión de sus productos en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» y

Visto el informe favorable de la Comisión Técnica de calidad de productos agroalimentarios y pesqueros.

Esta Consejería

DISPONE

1º. Ampliar la autorización de inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» a la empresa Sadrym para los productos referenciados en el anexo con las garantías de uso y en su caso de revocación previstos en el Decreto 23/89 de 14 de febrero y en la Orden de 15 de diciembre de 1989.

2º. Esta autorización tiene una vigencia de cinco años.

Sevilla, 22 de julio de 1991

LEOCADIO MARIN RODRIGUEZ
Consejero de Agricultura y Pesca

ANEXO

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

A) Relativos al producto.

Denominación del producto: Espárragos blancos, Aceitunas rellenas de salmón ahumado.

Marca Comercial: Maestranza.

Calidad del producto: Espárragos Blancos, Extra o Primera.

Materia/s Prima/s: Espárragos blancos: Espárragos, agua y sal. Aceitunas rellenas de salmón ahumado: Aceitunas verdes manzanillas, salmón ahumado y sal.

Características del producto: Espárragos blancos, Aceitunas rellenas de salmón ahumado.

Etiquetado y presentación: Envases de hojalata etiquetados o litografiados.

Norma de calidad aprobada: Orden de 24 de marzo de 1986.

B) Relativos a la Empresa.

Empresa o entidad fabricante o elaboradora: Sadrym.

Nº Registro Sanitario: 21/16SE.

C.I.F.: A-41012824.

Nº de inscripción en Registro de Industrias Agrarias:

General: 41/17646.

Especial: 41/168.

Domicilio y Población: Carretera Madrid-Cádiz, Km 550, 2 41700 - Dos Hermanas (Sevilla).

ORDEN de 22 de julio de 1991, por la que se aprueba la inclusión en el registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía a la Empresa Sociedad Cooperativa Andaluza Frutos del Condado.

Vista la solicitud presentada por la empresa Sociedad Cooperativa Andaluza «Frutos del Condado» para la inclusión de sus productos en el Registro de productos autorizados para el uso del